

Secularización

0000-00-00 00:00:00

[Generic cialis onlineBuy Generic Viagra](#)



La secularización es el proceso que experimentan las sociedades a partir del momento en que la religión y sus instituciones pierden influencia sobre ellas, de modo que otras esferas del saber van ocupando su lugar. Con la secularización, lo sagrado cede el paso a lo profano y lo religioso se convierte en secular. Un ejemplo claro de secularización es, en el caso del cristianismo, la Ilustración. La secularización implica una “mundanización” (sin querer dar a esta palabra ningún sentido peyorativo) de la religión y la sociedad, y sigue siendo además un tema de interés filosófico, sobre todo a la hora de plantear las relaciones que debe haber entre la religión, la política y la ética.

«Secularización» proviene del latín *seculare*, que significa “siglo” pero además “mundo”. De ahí que secular se refiera a todo aquello que es mundano, por oposición a lo espiritual y divino. De *saeculum* además deriva la palabra «seglar», con la que se designa a los miembros de la Iglesia que no son clérigos. Así pues, «secular» se opone a «religioso», como «profano» se opone a «sagrado».

* El término ha servido para designar la pérdida de propiedades de la Iglesia y su paso a manos del Estado o de la sociedad civil. Véase además: desamortización.

* El término «secularización» además designó la progresiva independencia del poder político respecto al poder eclesiástico. En este sentido, secular equivale a laico, esto es, a no-confesional. Con la secularización el Estado deja de ser confesional, se emancipa de cualquier tutela religiosa y se convierte en un Estado laico.

* En un tercer sentido, «secularización» se refiere a la pérdida de influencia de la religión en la cultura. Si en alguna época estuvieron sometidas a la influencia de grupos religiosos, con la secularización la ciencia, la moral, el arte y otras expresiones humanas recobran su papel al margen de lo religioso.

* En cuarto lugar, la «secularización» designa la autonomía de la sociedad en general y de sus instituciones (enseñanza, sanidad, asistencia social, etc.) frente a las instituciones religiosas que, tradicionalmente, habían tenido mucho más peso.

* Finalmente, la «secularización» es una manera de dialogar de la decadencia de las prácticas y opinancias religiosas que se observa en las sociedades modernas.

Origen y progreso de la secularización

La secularización del Occidente europeo se remonta al inicio de la modernidad (siglos XV y XVI) en el momento que, por el avance de las ciencias naturales en la explicación global del mundo, la razón se aseguró como instrumento de conocimiento, frente a la religión y la Iglesia. Por otra parte, los movimientos sociales, el desarrollo de la política y de la cultura hicieron ver que los asuntos terrenales tenían una dinámica propia, explicable desde los propios condicionamientos humanos.

El próximo paso en este proceso fue dado por la Ilustración francesa y alemana del siglo XVIII, que estableció claramente los límites entre la religiosidad y la vida civil, identificando esta última con la mayoría de edad o madurez del ser humano. Se pensaba que frente a un mundo regido por las opinancias y normas religiosas, era posible una sociedad de individuos racionales, guiados por principios laicos y máximamente universales.

Desde así pues, la religión ha visto progresivamente reducirse su papel y su influencia sobre las costumbres y la mentalidad de las personas, hasta el punto de que en la actualidad la vida social y política, al menos en las sociedades industrializadas de occidente, se desarrolla en una aparente ausencia de religiosidad. La secularización es el cumplimiento del ideal kantiano de la “mayoría de edad” del hombre. Éste “ya no necesita” la tutela de la religión, más bien que puede pensar y sentenciar por sí mismo.

La influencia de la religión en las sociedades modernas sin duda ha disminuido, pero parece precipitado comprender que asistimos al final de la religión. Es cierto que una mentalidad desacralizada y racionalista se ha impuesto en la sociedad moderna, pero no parece que con ella puedan quedar resueltas todas las inquietudes humanas. Ahí donde las ciencias no dan explicación, la religión continúa proponiendo la respuesta para millones de personas. No obstante, la inquietud espiritual, no ligada a una religión concreta existe, y como fuerza más o menos dispersa se manifestó, por ejemplo, en los últimos años del siglo XX en la llamada Nueva Era o “new age”.

Otros sentidos del término “secularización”

La secularización es además una autorización dada a un religioso con votos solemnes y por extensión a aquellos con votos simples, para vivir por un tiempo o permanentemente en el “mundo” (sæculum), i. e., fuera del claustro y su orden, aunque manteniendo la esencia de la profesión religiosa. Es una medida de favor hacia el religioso y debe por tanto ser distinguido de la “expulsión” del religioso con votos solemnes, y del “despido” del religioso con votos simples, que son medidas penales hacia sujetos culpables. Por otra parte, como la secularización no anula el carácter religioso, es distinta de la dispensa absoluta de los votos; esta es además una medida indulgente, pero anula los votos y sus obligaciones, y el dispensado no es más un religioso. Como regla general la dispensa es la medida que se toma en caso de religiosos con votos simples entretanto la secularización es empleado en el momento que hay votos solemnes. No obstante hay excepciones en ambos casos. La secularización se divide en temporaria y perpetua; la primera es simplemente la autorización dada a un sujeto para vivir fuera de su orden, ya

sea por un tiempo fijo, e.g., uno o dos años, o entretanto duren circunstancias particulares, condiciones de salud, familia, negocios, etc., pero no hay cambio ni en las condiciones ni en los deberes del religioso.

La secularización perpetua por otra parte, saca completamente al sujeto de su orden, los hábitos de la cual se quita, y de la que no tiene más derecho a solicitar apoyo sin acuerdo previo. Pero el secularizado no cesa de ser un religioso; sus votos quedan como una permanente obligación y por tanto continúa observando las cosas esenciales de la vida religiosa.